

**ACTA DE LA SESIÓN OFICIAL NÚMERO 9 DE LAS
NEGOCIACIONES DE CONVENIO COLECTIVO DE LA E.M.T. 2016**

Fecha: Jueves 3, de marzo de 2016

Hora: 12.00 h.

Lugar: Salón de Consejos de E.M.T.

Asistentes:

Por la Dirección de la Empresa

D. Gabriel Carrasco Ramos
D. Víctor M. Rodríguez Montalbán
D. J. Gabriel Cabanas Beláustegui
D. Juan Rodríguez López
D. David Pérez Moncada
D. Carlos Mateo Martín
D. Isidro García Uceda Muñoz
D. Agustín Muñoz Garrido
D. Juan Muñoz-Reja Cabanes

Por la Representación Laboral

D. Vicente Arriero Fernández
D. Jaime García Merinero
D. Elías Calderón Hoyos
D. Jesús Sánchez Pastor
D. Ubaldo Durán Ramos
D. Manuel Martín Villareal
D. José de Mingo Luque
D. Mario Rodríguez Fernández
D. F. Javier Candil Auñón
D. Luis Ortega García
D. Ignacio González Sánchez
D. Javier Jesús Herranz Aguayo
D. Carlos Gentil Sanz

Abierta la sesión, por la Dirección de la Empresa se informa que se ha cerrado la fase de solicitudes para el concurso externo de Conductores en 3018 candidatos.

Por lo que respecta a las propuestas de Puntos Sociales de la Representación Laboral, por la Dirección de la Empresa se indica lo siguiente:

Respecto a las Ayudas Sociales de 300 euros se indica que en EMT tenemos una plantilla de más de 8000 personas, y estas ayudas pueden afectar a la masa salarial limitada al 1%, por lo que es necesario que su inclusión o no, sea valorada en conjunto con el resto de conceptos que afectan a la masa salarial y al incremento previsto.

Por la Dirección de la Empresa y en relación con los Coches de Personal, se indica que está en estudio la optimización de los mismos a las necesidades realmente posibles y se indica asimismo que el Abono Transporte del que disfrutaban los empleados supone un coste anual de 4.5 millones euros a la Empresa, a pesar del escaso uso que hacen muchos empleados del mismo, entregando un ejemplo cuantitativo sobre costes y cantidad de Abonos Transportes expedidos a empleados/as.

En relación a los permisos retribuidos, y con respecto a la petición de la Representación Laboral sobre acompañamiento de hijos menores de 12 años a consultas médicas, se indica que actualmente se puede elegir el horario de mañana o tarde en el que acudir al médico de atención primaria, y además en caso de que sea en horario de trabajo afectaría negativamente al absentismo, así como en lo referente a poder ausentarse del trabajo con derecho a remuneración de hasta dos días al año sin perjuicio del coste económico, la aceptación de esta medida propuesta, contribuiría negativamente a aumentar también el absentismo laboral.

Por otro lado se indica que todos permisos reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores, como adopción, acogimiento, técnicas de preparación al parto y la realización de exámenes prenatales, se aplican en la EMT sin necesidad de su inclusión en el Convenio Colectivo como no podría ser de otra manera.

En lo que respecta al importe de la prestación de la baja por IT propuesta por la Representación Laboral, se indica también que la aceptación de esta medida propuesta, contribuiría negativamente a aumentar también el absentismo laboral.

Por lo que respecta a la propuesta de ofrecer 20 minutos compensables a los Conductores para rellenar los partes de incidencias y/o accidentes, se indica que no se puede aceptar la propuesta sin perjuicio de que se pueda barajar alguna alternativa informática para cumplimentar los partes de colisión y/o incidencias.

Por último y en relación a los días canosos, por la Dirección de la Empresa se indica que se podría barajar la opción de ofrecer un día una vez que el trabajador alcance los 40 años de antigüedad en la Empresa.

Por la Representación Laboral se indica que cuando se procede a realizar una valoración de un Convenio esta se hace a máximos, dicho esto, hay

determinados puntos que sí quieren que se incluyan en el Convenio, por lo que se procederá a elaborar y presentar una nueva propuesta consensuada por la Representación Laboral.

Por lo que respecta al Abono Transporte por la Representación Laboral se indica que este es un tema delicado, discrepan sobre el planteamiento que realiza la Dirección, sin perjuicio de afirmar que quien lo solicite debería hacer uso del mismo, y hay mucho personal que lo utiliza los fines de semana por cuestiones laborales.

Respecto a los canosos, se indica que después de 30 años trabajando resulta casi obligado y por deferencia hacer algún movimiento satisfactorio para los trabajadores/as en este sentido.

Respecto a los coches de personal, la Representación Laboral entiende que la optimización ha de hacerse de manera beneficiosa para los trabajadores/as y no de manera restrictiva, esperando que la información que se aporte y actuaciones de estudio al respecto sean previamente debatidas entre las partes.

Por la Representación Laboral se indica que la negociación acaba de comenzar y son conscientes de que tenemos los límites marcados por la LPGE pero hemos de intentar mejorar las condiciones laborales siempre.

Por la Representación Laboral se solicita que se revise y se tenga en consideración, el asunto de los partes y que se estudien las zonas grises en este punto.

Por la Dirección de la Empresa se indica que como máxima está en contra de toda medida que vaya en detrimento del Servicio.

Por la Representación Laboral se solicita que en la próxima reunión se traiga una valoración del punto 5, Temas Socio-profesionales de su propuesta convencional.

Por ambas Representaciones se acuerda que la próxima reunión tenga lugar el jueves 10 de marzo a las 12 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas.

Por la Representación Laboral



Por la Dirección de la Empresa

